

**DECRETO DE
ALCALDÍA**

2023 000005297

Número de expediente: 2023/IDA_DEK1020

Objeto

Aprobar la difusión de la convocatoria de la subvención a **empresas locales** por la contratación de personas desempleadas de Busturialdea inscritas como demandantes de empleo en **Lanbide**.

Antecedentes

Primero: El Ayuntamiento de Bermeo, en nombre de los ayuntamientos de Busturialdea, presentó solicitud de ayudas para acciones locales de promoción de empleo 2023 de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo y recibió la resolución de la misma, de concesión de subvenciones a empresas de Busturialdea para la contratación.

Segundo: El Ayuntamiento de Bermeo ha elaborado las bases y los anexos, siguiendo la resolución para las acciones locales de promoción de empleo de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, para la concesión de las subvenciones a empresas de Busturialdea para la contratación.

Tercero: Plazo para la presentación de solicitudes de subvención: será desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de Bizkaia hasta el 29 de febrero de 2024.

Cuarto: El 19 de diciembre de 2023, la interventora emitió informe de fiscalización.

Argumentos

Primero: Las bases de la subvención por la contratación de personas paradas de Busturialdea han sido aprobadas en el Pleno del 12 de diciembre de 2023 del Ayuntamiento de Bermeo.

Segundo: La cantidad prevista para la ejecución de la convocatoria es de 242.934,00 €, y será a cargo de la partida presupuestaria municipal 01000-24100-4220105

Tercero: En cuanto a la facultad de resolver, de acuerdo con las delegaciones aprobadas por Decreto de Alcaldía nº 2023/3999, de 29 de junio de 2023, corresponde a la alcaldesa aprobar las convocatorias de concesión de subvenciones.

Resolución

Teniendo en cuenta todo lo anteriormente señalado, resuelvo:

PRIMERO: Aprobar la difusión de la convocatoria de la subvención a empresas locales por la contratación de personas desempleadas de Busturialdea inscritas como demandantes de empleo en Lanbide.

SEGUNDO: Publicar la convocatoria y la información solicitada por la Base de Datos Nacional de Subvenciones en el Boletín Oficial de Bizkaia.

TERCERO: Dar cuenta de esta resolución en el siguiente Pleno.

Nota: Firma y fecha a pie de página.